

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia

7096 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-1418/2021) de 11 de noviembre, por la que se modifica la Resolución (R-1247/2021) de 18 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala de Diplomados Técnicos: Especialidad Información Universitaria de la Universidad de Murcia.

Advertidos errores en la Resolución de este Rectorado (R-1247/2021) de 18 de octubre, publicada en "Boletín Oficial de la Región de Murcia". de 25-10-2021, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala de Diplomados Técnicos: Especialidad Información Universitaria de la Universidad de Murcia, se modifican los apartados que se indican a continuación:

1.º- En la base primera. Normas generales. Punto 1.8. Quedará redactado de la siguiente forma:

1.8. La lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas será el castellano.

2.º- En el anexo I. Ejercicios y valoración.

Punto 1. Quedará redactado de la siguiente forma:

1. El procedimiento de selección de los aspirantes, constará de las fases indicadas en la base 1.3, y se desarrollará en castellano.

Punto 1.3. Segundo Ejercicio. Quedará redactado de la siguiente forma:

Segundo ejercicio: De carácter eliminatorio. Para realizarlo habrá que haber superado el primer ejercicio. Consistirá en resolver dos supuestos prácticos, a elegir por el aspirante de entre cuatro propuestos por el Tribunal, que versarán sobre la parte específica del temario, que debería contener, al menos, el conocimiento práctico de creación de páginas web y búsqueda de información a través de internet.

En la sesión de constitución o en la inmediata posterior, el Tribunal acordará y publicará la forma y procedimiento de resolución y respuesta de los supuestos, así como del tiempo del que dispondrán los aspirantes para su resolución, que será, en todo caso de un mínimo de 60 minutos y un máximo de 180 minutos.

La calificación de cada supuesto se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada miembro del mismo, previa eliminación de las puntuaciones máxima y mínima.

Murcia, 11 de noviembre de 2021.—El Rector, José Luján Alcaraz.